

INFORME SECRETARIAL: Palmira, 26 de diciembre de 2022. A Despacho de la señora Juez, informándole que los apoderados judiciales de ambos extremos procesales presentaron solicitud de aplazamiento de la diligencia señalada para el día de hoy, en razón a que posiblemente se materializara un acuerdo. Sírvasse Proveer.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2003
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
RADICACION. - 2021-00165-00

Palmira, veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintidós
(2022)

Teniendo en cuenta el informe de secretaria que antecede, se señalará nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia que se encuentra programada para celebrarse el día de hoy 26 de diciembre de 2022. En mérito de lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Palmira,

DISPONE:

1- Señalar, de acuerdo con el libro de audiencias del Juzgado, el día miércoles veintidós (22) del mes de febrero de 2022, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), como nueva hora y fecha para celebrar la audiencia que se encuentra fijada para hoy 26 de diciembre de 2022, audiencia que se llevará de manera virtual por medio de la plataforma lifesize.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

MARITZA OSORIO PEDROZA

-OM-YH

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

En estado No. 192 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.)

Palmira, 27/12/2022

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

Firmado Por:
Maritza Osorio Pedroza

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3229ea9d8e20d65c98444a7e2d3b5acddec4b45ab48ab5e9edec256d3666845**

Documento generado en 26/12/2022 11:26:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>